

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V REDACCION Y ADMINISTRACION UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Miércoles 19 de Octubre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 344

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Hues: Calle de Montero, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14.

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguas
dientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

FIEBRE POLÍTICA

¿Quién logrará penetrar el misterio de esos estados singulares en que el espíritu, replegado en sí mismo, emancipado del avasallador influjo de los sentidos, árbitro y soberano en la esfera de la fantasía, se alimenta de su misma sustancia, crea y destruye, evoca fantasmas, informa quimeras, educe de los misteriosos ámbitos de un mundo imaginario formas, colores, sonidos y también caracteres, situaciones, sentimientos, ideas, goza ó se atormenta, triunfa ó se aterra, víctima del más extraño espejismo, con las visiones que él mismo engendra y persigue á veces, á través de un drama de aparente incoherencia, la solución de hondos problemas ó la realización, siquiera fantástica, de puros ideales ensueños?

Consumíame la calentura. La sangre abrasada inundaba el cerebro, sumiendo al pensamiento en las demencias de la fiebre. ¿Qué disparates soñé! ¡Cuántas imágenes tristes ó alegres, sublimes ó grotescas, dulces ó espantosas pasaron atropellándose unas á otras, animadas gesticulantes, por el cinematógrafo de la fantasía, para hundirse luego, á ejemplo de los seres reales, en la nada de donde salieran! De todas esas extravagantes ficciones de que es nuestro espíritu á la vez actor inconsciente y público alucinado, una sola ha dejado huella indileble en mi memoria. Y fué la siguiente:

Reposaba tranquilo en ese blando sopor que parece ofrecernos un como prospecto de las delicias del no ser. Confuso rumor hirió mis oídos, leve y vago al principio, distinto y sonoro despues, estrepitoso al cabo y ensordecedor. No era el rugido del huracán, el bramido de las olas, la retumbancia del trueno, aunque con todos estos ruidos guardara semejanza. Algo tenía de viviente, de articulado, de humano. Era sin duda el clamor de una inmensa muchedumbre, el aliento poderoso del ente colectivo; era la voz del pueblo tantas veces comparada con la voz de Dios. Presté atención y, ¡horror!, en medio del tumulto

parecíome oír mi nombre mil y mil veces repétido.

¿Qué quería de mí aquella gente? No tardé en saberlo. Un grupo compacto de ciudadanos invadió mi estancia. Venían á intímarme la voluntad del pueblo soberano. Se me confiaba el poder. La revolución me encomendaba la tarea de re-
sito equivalía á regalar.

bomba de dinamita. Pronuncié los nombres de personas prestigiosas, provistas de los talentos y energías que requiere tan ardua empresa. Todo en vano. Aquellos hombrss fueron inexorables. Cansados de mi porfía acabaron por darme á elegir entre el poder y la muerte. Entonces cedí. No creo que Maura, Montero

ó Moret puedan en conciencia reprochármele.

Y súbito, como acontece en los sueños, me hallé en un programa de gobierno. Y con facundia y desparpajo, que aun en sueños me causaba espanto, comencé á perorar de esta suerte:

—Señores, aborremos palabras; no es en un país como el nuestro liviana economía. Tenemos que salvar á España. Yo os explicaré mi receta, y vosotros la juzgaréis.

He aquí el último presupuesto del último gobierno de la monarquía. La deu-

da pública figura en él por cuatrocientos millones; la revolución hará una dondosa; con el pico sobra para reducir decorosamente á un jefe del Estado republicano. Cargas de justicia, un millón largo; total, cero. Reduciendo las pensiones á la congrua, rehusándose las á quienes tengan otros medios de vivir, acaso se pueda disminuir en veinte los setenta y dos millones que cobran las clases pasivas. Pues con sólo suprimir gastos superfluos y ruedas inútiles de la vetusta máquina administrativa, nada

76 Folletín de LA JUSTICIA

materias, de líquidos en fermentación y de alcoholes de todas clases que existan en las fábricas, podrán recontarse siempre que la Administración lo estime oportuno, y necesariamente habrá de realizarse esta operación al final de cada año natural.

El resultado de todo recuento se consignará en acta duplicada, que habrán de suscribir los dueños, de las fábricas ó sus representantes y el Interventor. En dicho documento se hará constar la existencia de cada uno de los productos indicados, consignando respecto al alcohol el volumen en litros y la riqueza alcohólica del contenido en cada depósito.

Si resultaren diferencias en más ó en menos entre las cantidades del recuento y las que arrojen las respectivas cuentas, se explicarán las causas de ellas, dando conocimiento de todo á la Dirección geneneral de Aduanas.

Una vez aceptadas, por dicho Centro las aludidas justificaciones, se harán en todos los asientos las rectificaciones que procedan.

Folletín de LA JUSTICIA 73

Estas cuentas se llevarán en libros sujetos á los modelos números 3 á 7 autorizados y sellados por la Administración correspondiente.

Todas las anotaciones se harán en los libros diariamente y por días naturales contados desde las doce de la noche, entendiéndose que la carencia de asientos en un día determinado significa que durante él no se han practicado en la destilería operaciones relacionadas con la cuenta correspondiente.

El volumen del alcohol se expresará en litros, y las cantidades de aquel se reducirán también á litros de alcohol absoluto á la temperatura de +15° centígrados.

Art. 71. La cuenta de primeras materias (modelo núm. 3) se llevará anotando con separación la procedencia, clase y cantidad de cada una que ingrese en la destilería, y en la data la clase y cantidad de las que se pongan diariamente en obra ó se hubieren extraído para la venta.

Art. 72. En la cuenta de fermentación (modelo núm. 4) se anotará, como cargo á cada tina la cantidad de la primera

será más fácil que rebajar en los gastos cuarenta millones. Si logramos que los ingresos se mantengan, hete á la revolución poseedora de trescientos millones anuales que aplicar á las necesidades de la patria.

—¡Hermosa ocasión—exclamó el ministro de la Gobernación—para desgravar al contribuyente y suprimir la lotería y los consumos!

—¡Excelente—dijo el de Hacienda—para sanear la moneda, librando al país de la miseria y devolviendo indirectamente al propio acreedor del Estado lo que se le quita!

—¡Magnífico—añadió el de Agricultura—para emprender en firme la política hidráulica!

—¡Soberbia—declaró el de Instrucción—para lograr la instrucción nacional!

—¡Al fin—dijo el de la Guerra—va á ser nuestro país una nación fuerte y respetada!

—¡Qué gran potencia marítima será España dentro de diez años!—clamó el de Marina.

—Poco á poco, señores—repliqué.— Todo eso vendrá á su tiempo. Por el momento esos recursos y cuantos pueden arbitrase bastarán apenas para atender á una necesidad imperiosa, urgente, apremiantísima.

—¿Qué es?

—La guerra civil.

Estupefacción general.

—¿Pero no comprendéis—añadí—lo que aquí va á suceder? Apenas emprendamos la obra de justicia y redención, apenas hagamos ademán de civilizar á España, todos los intereses legítimos ó bastardos lastimados por nuestras reformas se levantan. La reacción dará su última batalla. Cada comunidad fraileña será un regimiento; cada convento una fortaleza. Surgirá al fin el conflicto necesario, fatal, inevitable. Las dos mitades en que se halla moralmente dividida España chocarán con estruendo. Y el resultado de este choque decidirá, de

una vez para siempre, de los destinos de la patria.

Siguió á estas palabras un murmullo de general reprobación.

—Eso es absurdo.

—Es disparatado.

—Es temerario.

—Es antipatriótico.

—Equivale á atentar contra la existencia de España.

—Es tanto como erigir en programa la guerra civil.

—¿Lo veis?—repliqué—¿Queréis mejor prueba de mi falta de sentido político?

—No está clara mi incapacidad? Yo no sé transigir, componer, concertar. Yo ignoro el secreto de esos compromisos mediante los cuales se va viviendo aunque sea con vilipendio. Soy un sonámbulo que anda á tientas por la realidad. Pase de mi ese caliz. Dejarme volver á la oscuridad de que en mal hora me sacasteis.

Dejadme acabar mis días en la intimidad con la naturaleza, en el comercio con el gremio, entre libros é ideas, pájaros y flores. No es mío el arduo empeño de regir á los hombres y de gobernar á los pueblos.

A vosotros los cuerdos, los avisados, los sensatos, corresponde la magna empresa. Salvad al país sin agitarle. Procurad que esa guerra civil que se masca que se respira, que está en el aire, en el hogar, en las conciencias, no trascienda á la esfera de los hechos. Lloved, si podéis á gusto de todos. Conciliad lo inconciliable, haced lo imposible. Realizad el milagro de una transformación honda, profunda, radical que no lastime ningún interés ni atropelle ningún derecho. ¡Y ojalá, ojalá vuestra prudencia sea más eficaz que mi temeridad para la redención!

ALFREDO CALDERÓN.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Parricidio y asesinato en Cenja

A las diez de la mañana de ayer continuó la vista de la causa sobre parricidio y asesinato contra Antonio Royo y Esteban Puig, usando de la palabra el fiscal señor Greus, que pronunció un grandilocuente discurso de acusación contra los procesados, considerando autor de la muerte de Encarnación Subirats, al hijo de ésta Antonio Royo y de la de Fidela Royo á Esteban Puig.

El letrado defensor señor Olesa en un brillante informe procuró convencer al Jurado de la inculpabilidad de sus patrocinados, basando sus asertos en las declaraciones de algunos testigos.

A las dos de la tarde suspendióse el acto para reanudarlo á las cuatro y media.

Reanudada la sesión á la hora anunciada, el presidente del Tribunal de derecho señor Blasco con la imparcialidad que le caracteriza, hizo un hermoso resumen del hecho de autos y de los discursos del fiscal y abogado defensor.

Seguidamente dióse lectura al veredicto que constaba de once preguntas sobre las cuales debía deliberar el Tribunal popular, retirándose éste á la sala correspondiente, suspendiéndose la sesión.

Una hora aproximada estuvieron deliberando los señores Jueces, despues de la cual reanudóse el acto en medio de la mayor expectación por parte del público para conocer el fallo del Jurado.

Leído que fué el veredicto y siendo éste de culpabilidad para el Esteban Puig y de inculpabilidad para Antonio Royo, el fiscal señor Greus, pidió fuera condenado el primero á la pena de muerte como autor de los dos asesinatos y la absolución para el otro procesado, acordándolo así la Sala en la sentencia que momentos despues fué leída.

El organo catalanista dice que ninguno de los concejales que representarán á nuestro Ayuntamiento en la fiesta de los Juegos Florales de Zaragoza, es orador para hacer uso de la palabra en aquel acto.

¿No podrían proporcionarles parte de la oratoria que sobra á los *Mestres en Gay saber* que pertenecen á la Redacción de *Lo Camp*?

Esta tarde debe celebrarse sesión de primera convocatoria nuestra Corporación municipal, pero segun costumbre inveterada, no es facil tenga lugar.

Con motivo del fallecimiento de la princesa de Asturias ayer ondeó á media asta el pabellón nacional en los edificios públicos.

El torrero del faro de Salou don Pedro Benvingut ha recogido una paloma mensajera con las marcas siguientes:

El anillo de metal: 1902-2-6 M. G. M., y el de goma 766-L.

D. JOSEFA LLAVERIA

PROFESORA EN PARTOS

Con título obtenido en los exámenes de Barcelona tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público, calle Tras Carnicerías, 6, 1.º Tarragona.

La delegación de Hacienda de esta provincia ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago:

	Pesetas.
A D. Agustin Alfaro.	500.00
» Efigenio Amigo.	153.70
Al Sr. Depositario pagador.	75.00

Se vende una mesa de nogal, redonda con sus correspondientes tablas para ensancharla, todo en perfecto estado. Darán razón en la imprenta de este periódico.

DE TEATROS

La comedia castellana «El matrimonio civil» y el sainete catalan «Lo carro del vi» constituian el programa de la función teatral que tuvo lugar en el Ateneo la noche del domingo último.

Si para esas representaciones dominicales nocturnas (digámoslo así) se fijaran carteles anunciadores, en el cartel correspondiente á la del día 16 del mes actual hubiera cabido aquel usado «A reir! A reir!!» Porqué las obras puestas en escena son, ambas á dos, de pura guasa. Lo mismo puede decirse de la función del domingo anterior, en que se representaron otras dos comedias: «Lo Sant Cristo Gros» y «El pié izquierdo».

El hecho que dejamos apuntado se presta á filosofías. Filosofemos, pues. Cuando el señor Lleal, cuyo tacto en la dirección escénica es evidente, se ha decidido á confeccionar los programas de dos funciones consecutivas haciendo figurar tan solo regocijadas comedias y excluyendo el drama serio y educador del sentimiento, sus razones habrá tenido. Y estas razones no pueden ser otras que las especialísimas circunstancias que reúne el público concurrente al Ateneo. Debutó la compañía con «La muerte civil», arreglo del italiano, drama antiguo, conmovedor y lacrimoso. Y los espectadores se enternecieron; y los que no lloraban por fuera, lloraban por dentro. Y salieron á la calle entristecidos, á pesar del contra veneno que se les administró por medio de «La planchadora». Al día siguiente se puso en escena «Maria Rosa», del eminente Guimerà, y los espectadores se entristecieron de nuevo, aunque no llegaron á hacerse cargo, en su gran mayoría, de las bellezas que la obra atesora. Representóse el otro domingo «El Angelus», de Eusebio Blasco, uno de los mejores dramas del género en moda hace veinticinco años, escrito en prosa delicada y florida.

materia y fermento empleados, expresándose el número de litros y la densidad y grado alcohólico del caldo resultante al acabar la fermentación; y en la data, con el número de la tina que se descarga, el volumen y graduación del líquido que pasa á la destilación.

Art. 73. En la cuenta de destilación (modelo núm. 5) se anotará como cargo la cantidad en volumen del aguardiente ó alcohol producido durante las veinticuatro horas, expresándose su graduación y la equivalencia en volumen de alcohol absoluto á la temperatura de 15º centígrados. En la data se consignarán por separado y con las mismas especificaciones que se han indicado las cantidades de alcohol que hayan pasado á la rectificación ó que hayan ido al almacén.

Art. 74. En la cuenta de rectificación (modelo núm. 6) constituirán el cargo: 1.º, las cantidades de alcohol procedentes de los aparatos de destilación; 2.º, las cantidades de alcohol que vuelven á rectificarse de nuevo, procedentes de los depósitos y 3.º, las que se introduzcan en la fábrica para rectificar, haciéndose

las anotaciones en la misma forma que se ha expresado antes. En la data se asentarán: 1.º, las cantidades de alcohol rectificado que vayan al depósito dispuestas para la venta, y 2.º, las de alcohol rectificado que vayan al depósito correspondiente.

Art. 75. En la cuenta de almacén (modelo núm. 7) se consignará en el cargo la cantidad en volumen y la equivalencia en alcohol de 100º de los alcoholes destilados, de los adquiridos de otras fábricas para rectificación y de los alcoholes impuros, cabezas y colas, que hayan extraído para la venta ó consumo, los impuros que hubiesen pasado al almacén especial para ser desnaturalizados.

Art. 76. Los alcoholes impuros cabezas y colas, podrán ser desnaturalizados con sujeción á las formalidades establecidas en el capítulo VI de este reglamento. La cantidad de alcohol que así se desnaturalice no habrá de exceder del 4 por 100 de la producción total de la fábrica. Las cabezas y colas que excedieren de esta proporción se someterán á nuestra destilación.

Art. 77. Las cantidades de primeras

Y por tercera vez los espectadores se entristecieron.

Y la tristeza es molesta y antipática para el público tarraconense. Nuestros buenos industriales quieren reír, y nuestras distinguidas señoritas no quieren llorar. Respetémosles.

El señor Lleal, comprendiéndolo así, ha variado de táctica, y ahora nos ha servido cuatro comedias en dos días de función. No vamos por ello a censurarle, ya que motivos de fuerza mayor obligan a amoldar las funciones teatrales del Ateneo a los gustos y al temperamento de los socios abonados.

No es que el público del Ateneo sea inferior a la generalidad de los públicos. Y necios seríamos si pretendiéramos llenar la sala de espectáculos de la simpática sociedad con intelectuales y con gente de refinada cultura estética.

Hay que rendirse a la realidad, por desconsoladora que ésta sea. La compañía del Ateneo posee fuerzas y bríos para realizar una campaña verdaderamente brillante. De entre el repertorio castellano cabría escoger las mejores y más modernas producciones, y para la interpretación de las hermosas obras de Gumerá, de Iglesias y de Rusiñol, contaríamos con la excelente labor de la señorita Ferrer y con la discreción como director y el talento como actor que en el señor Lleal deben reconocerse. Pero siguiendo el camino del Arte fracasarían los mayores esfuerzos, las butacas quedarían salpicadas de huecos y dejarían de verse las reuniones de lindísimas muchachas, que hacen de los palcos ramilletes de frescas flores rodeando la platea. Ténganlo en cuenta los quejosos, y no lo olvide el amigo R. de La Avanzada.

Entre «La mare eterna» y «Lo castell dels tres dragons», hay que decidirse por la última. Entre «La señora capitana», y «Juan José», debe optarse por la primera. Así lo exige la nivelación del presupuesto, detalle importantísimo donde reside la clave del enigma.

Dicho queda cuanto precede sin ánimo de molestar a nadie y sin pretensiones de *parler en maître*.

Hablemos ahora de la función del próximo pasado domingo, que para esto y no para lo otro me ha invitado el compañero *Triquitruelas*, a emborronar unas cuantas cuartillas.

El matrimonio civil.—El señor don Mariano Pina Dominguez al escribir esta comedia de enredo en dos actos, siguió en un todo la senda trillada y echó mano del tradicional y ya cargante procedimiento de buscar las situaciones cómicas en el continuado *quid pro quo*. El desenvolvimiento escénico es consecuencia de inverosimilitudes inadmisibles y casualidades que el autor no se toma la molestia de explicar tan siquiera, tales como el casamiento de «D. Torcuato» con la ex-futura de «Enrique». No se revela en parte alguna la observación real ni se destacan los caracteres por la sencillísima razón de que no los hay. El final del primer acto es de brocha gorda y no contiene ni un átomo de gracia. Aparece el tío, en ocasión nada oportuna, con una bandeja de dulces, contra la cual arremete la irascible «D. Cruz»; y dulces y bandeja ruedan por el suelo, mientras baja el telón. No gastó el autor gran cantidad de fósforo ni necesitó aguzar mucho el ingenio para dar con tan pobre final. El modo como termina la comedia tampoco nos convence. «¡El divorcio!», grita el engañado «D. Torcuato». «¡El divorcio!» chillaba la suegra intolerable. Y el divorcio se lleva a cabo *ipso facto*, merced al señor Pina Dominguez quien no tuvo en cuenta los trámites que son precisos para la anulación

del matrimonio, aunque éste sea civil y se haya celebrado en Francia.

El trabajo de los intérpretes de la obra fué esmerado en conjunto. La señorita Ferrer, bien. Cumplieron la señora Cardalda y la señorita Vallespi. El señor Lleal, muy ajustado. El señor Masriera, discreto. Los señores Fuentes y Paredes salieron airoso de su cometido. El joven aficionado señor Alpuente, encargado del papel de «Manolito», habla correctamente y dá pruebas de singular desenvoltura, pero pronuncia las frases sin entonación y sin dar á cada una el sentido requerido.

Lo carro del vi.—El autor señor Ramón y Vidales posee relevantes cualidades de observador, y la fiel observación de la realidad es el principal mérito de sus aplaudidos sainetes. «Lo carro del vi» es un animado cuadro de costumbres rurales catalanas, con tipos vivientes en cuyos labios pone el autor chistes abundantísimos, en general de buena ley, por más que se advierte cierta tendencia á emplear expresiones un tanto groseras, propias, no obstante, de los personajes que en la acción intervienen y del medio en que la misma se desarrolla. Las escenas cómicas están bien compuestas. En cambio los diálogos entre la «Gallarda» y «Quimet» resultan poco concisos y menos vibrantes.

En la ejecución del sainete se distinguieron el señor Ferreré y las otras tres *ruedas del carro*, señores Llaveria, Llorens y Torrents. Las señoritas Ferrer y Vallespi, bien la primera y nada más que regular la segunda. En cuanto al señor Masriera, nos pareció que su papel no le inspiraba mucho cariño. Los señores Soriano y Baradad, cumplieron como buenos.

Las *escogidas* canciones del *carro* hicieron desternillar de risa al auditorio, que tributó al sainete una espontánea ovación.

Para el domingo venidero está anunciado el drama de Sudermann, «Magda.» Espero, pluma en ristre, la representación de la obra del célebre dramaturgo alemán.

OMEGA.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Francisco Porta Brunet.—Antonio Bonet Martinez.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Francisco Casado Guillemá, Hospital Pedrera, 66 años.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 18

De Dénia v. Regulus, de tránsito, consignado al señor Boda.

Despachadas

Para Helsingfors v. Regulus, con cargo general.

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse:

Acoholes.—Cotizamos: Destilado de vino de 94 grados, de 127 á 128 pesetas hectólitro.

Rectificados de 95'96 grados, de 130 á 132 pesetas hectólitro.

Rectificados y filtrados; selecto especial, 136 pesetas los 100 litros; selecto, 134; extrafino, 132.

Rectificados y filtrados de Valencia ozonificado a garra, á 130 pesetas hectólitro; extra neutro patentizado 128; selecto 126.—Destilado de 9° á 126 pesetas.

Algarrobas.—De 18 á 19 reales quintal.

Aceites.—Del campo, finos, de 17 á 17 y 1/2 rea-

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas
CALLE OROSIO E.—TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor
Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

les cuartán.—Arriería, de 14 y 3/4 á 15 reales.—De Urgel, de 17 á 17 y 1/2 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.

Almendra.—Mollar, de 54 á 55 pesetas los 50'500 kilos.—Común, de 00 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, á 19 pesetas.

Añisados.—De vino rectificado, 19 1/2° á 83 duros los 480 litros.—Id. id., 17 1/2° á 70 id. id.—Id. corriente de 19 1/2° á 81 id. id.—Id. id. de 17 1/2° á 67 id. id.—De orujo de 19 1/2° á 75 id. id.—Idem id. 17 1/2° á 63 id. id.

Arroces.—Amonquili núm. 0 á 40'00 pesetas saco de 100 kilos. Bomba núm. 1 á 54 á 64 pesetas saco de 100 kilos.

Avellanas.—Embarque á 39 pesetas.—Negreta escogida, á 43 pesetas.—Cosechero, de 27 á 38 pesetas saco d 58'400 kilos.—Cuartera de propietario á 24 pesetas.

Bacalao. Noruega primera á 57 pesetas quintal de 40 kilos; segundas de 45 á 55 pesetas; Islandia á 55 pts.

Cebada.—Del país, á 8'50 pesetas.—Extranjera á 8'75 id.

Habones.—A 14 pesetas los 70 litros.—Sevilla, á 15 pesetas cuartera.

Harinas.—Primera á 17 1/2 reales arroba; entera á 17; redonda, á 16 1/2; tercera, á 15, saco de 70 kilos.

Maíz.—Blanco del país á 13 pesetas cuartera, según clase; Amarillo á 13 pesetas.

Patatas.—De 3 á 3'50 pesetas quintal.

Salvado.—Blanco, de 00 á 20 reales cuartera doble

Sardinas.—De temporada, grandes, de 18 á 20 pts., medianas, de 15 á 16 y cortas de 15 á 16 pesetas; blancas, tamaño grande de 00 á 14 pesetas y medianas de 00 á 14 pesetas millar.

Alpiste.—Sevilla, á 60 pesetas 100 kilos, Extranjero á 30 pesetas los 70 litros.

Alubias.—Del país, á 43 pesetas los 100 kilos, Urgel de 42 á 44; Valencia, de 45 á 47 pts.

Cambios de Barcelona del día 18

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	34 30	dinero.
Id. 60 días fecha.	00 00	»
Id. 3 días vista.	00 00	»
Id. á la vista.	00 00	»
Idem cheque.	34 82	papel
Paris, cheque.	37 90	»

4 por 100 interior contado	00 00	00 00
Id. fin de mes.	00 00	77 77
Id. fin próximo.	00 00	00 00
Id. Amortizable.	00 00	97 50
Id. id. fin próximo.	00 00	00 00

OBLIGACIONES CONTADO

Banco Hispano Colonial.	000 00	133 70
Medina Zamora y O. á V.	00 00	25 90
Norte de España.	00 00	50 40
M. San Juan Abadesas gar N. 3.º.	77 50	78 00
Tarragona B. y F. 2 1/4	58 00	58 50
Id. d. (Reus Roda) 3 1/2.	56 75	57 00
Fr. N. E.º esp. Sgvia.	103 25	103 50
N. Esp. esp. A. V. T.º	103 25	103 50
Madrid y Zrag. Alicante.	00 00	83 20

Cierre de Bolsas

Madrid 18	
Bolsin de Madrid.—Interior, 76 90	
Francos, 37 00.	
Libras, 34 40.	
Empréstito nuevo, 98 00.	
—Bolsa de Paris.—Exterior español, 86 85	
Acciones Norte, 185 30	
Alicante, 290 50	
Plata fina, 97 25	

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 76 95.

Fin de mes, 76 95

Fin próximo, 00 00.

Amortizable, 97 95.

Acciones Banco, 483 00.

Arrendataria Tabacos, 420 00.

Francos, 37 05.

Libras, 34 42.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 76 90

Fin próximo, 00 00

Acciones Norte, 53 60

Alicante, 83 65

Orenses, 26 50

Colonial, 00 00



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrón, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havre, Burdeos, Nantes saldrá el 20 del corriente el vapor

Cabo Peñas

Capitán, D. Francisco Guerrica. Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

El abogado D. Julián Nogués

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º, 1.º

Minerales

Se compra mineral y minas de sulfato de plomo, plomo argentífero y demás minerales.

Ofertas y muestras á Muntada y Montgomery, Ronda S. Pedro, 26 Barcelona.

IDIOMA INGLÉS

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos.

TARRAGONA

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA

Impresions de la guerra de Cuba

Poesías de J. Conangla Fontan-

Hes.—Prefaci de Joan Maragall.

Volum de 112 páginas en quart, Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

LA MAQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica

Pídanse catálogos y precios á don Ramón Huguet J.º, agente en esta plaza y su provincia.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc. con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionas del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliares, Catarros de la Vagina y de la M. triz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las B. atas, 4.—Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Tlagasca, 5, 1.—Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-garante: **D. Julián Nongués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

— DE —

Emilia Magriñá

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fabrica, desea servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren ademas de un excelente servicio los precios más económicos posibles.